



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.401 / 2012

ZAPALLAR, 25 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4398/2012, de fecha 24 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 1.359/2012, de fecha 23 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE** en Comisión de Servicios a doña **María Isabel Sáez García**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Directora de la Escuela Balneario de Cachagua, quien asiste a las Clases Presenciales de la Beca Otorgada por la Pontificia Universidad Católica, en Apoyo a la Dirección Escolar, Diseñando un Plan Institucional de Incorporación de las TIC, los días Jueves 25 y Viernes 26 de Octubre de 2012, en la Ciudad de Santiago.
- 2° A la funcionaria se le reembolsará los gastos que incurra en el buen desempeño de esta Comisión de Servicio, previa visación de las Boletas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C. EDUCACION Viáticos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- RECURSOS HUMANOS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)